



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. DGDC-CCC-CP-2020-0001, PARA LA REPARACIÓN, REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS BAÑOS EXISTENTES EN EL EDIFICIO QUE ALOJA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.

En atención al apoderamiento que me fue realizado mediante acto administrativo del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), a los fines de que funja como peritos para la revisión, ponderación y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes del **PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. DGDC-CCC-CP-2020-0001, PARA REPARACIÓN Y LA ADECUACIÓN DE LOS BAÑOS EXISTENTES EN EL EDIFICIO QUE ALOJA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**, tenemos a bien de emitir el siguiente informe.

CONSIDERANDO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

CONSIDERANDO: La Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006);

CONSIDERANDO: El Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La convocatoria a día once (11) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), el ejército de república dominicana, convocó a comparación de precios, para la reparación, adecuación y remodelación de los baños existentes en el edificio que aloja la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC).

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones para el proceso de comparación de precios **NO. DGDC-CCC-CP-2020-0001**, estuvieron disponibles desde el día once (11) hasta el día veinte (20) del mes de febrero del año Dos Mil veinte (2020).

CONSIDERANDO: Que el día veinte (20) del mes de febrero del año Dos Mil veinte (2020), hasta las nueve horas y diez minutos (09:10 AM) fueron recibidas y depositadas las propuestas técnicas y económicas para la reparación, adecuación y remodelación de los baños existentes en el edificio que aloja la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC).

CONSIDERANDO: Que, durante este periodo de recepción de ofertas, solo **PUELLO PEÑA CONSTRUCCIONES, SRL., RNC: 131734723**, presentó su propuesta.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año Dos Mil veinte (2020), en mi calidad de perito finalicé el análisis de la propuesta presentada llegando a las conclusiones que se especifican en lo adelante.

PRIMERO I: Procedí a realizar una minuciosa evaluación de las ofertas técnicas "SOBRE A" presentadas por **PUELLO PEÑA CONSTRUCCIONES, SRL**, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones específicas elaborado para el procedimiento de Comparación de Precios No. **DGDC-CCC-CP-2020-0001**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía, que regulan este proceso, tomando en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables para los intereses institucionales.

SEGUNDO II: Al validar las documentaciones presentadas por el oferente participantes, conforme a lo solicitado en el apartado "documentación a presentar" y del pliego de condiciones específicas, las ofertas técnicas fueron calificadas bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**, como se detallan a continuación.

TERCERO III: Pudiendo determinar qué las ofertas técnicas "SOBRE A", está completa y **CUMPLE** con los requerimientos especificaciones técnicas requeridas en los Términos de Referencia que rigen este proceso de construcción.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: En cuanto a las documentaciones que las empresas debían presentar en el Sobre B (Ofertas económicas, se tiene lo siguiente:

DOCUMENTACION A PRESENTAR	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentación Contenido SOBRE B		
Formulario de Presentación de Oferta Económica(SNCC.F.33)	X	
Garantía de la Seriedad de la Oferta de 1% de la Oferta	X	

Siendo la entidad **PUELLO PEÑA CONSTRUCCIONES, SRL., RNC: 131734723**, la única empresa que presento su propuesta y al realizar análisis económico comparando su propuesta económica con otras empresas destinadas a la construcción de edificaciones se determinó que la misma se ajusta al precio del mercado local, y por ende debe recibir el puntaje máximo en esta evaluación.

CONSTRUCTORA	MONTO OFERTADO
PUELLO PEÑA CONSTRUCCIONES, SRL	RD\$949,999.46

Después de haber realizado la evaluación de la oferta económica presentada por: **PUELLO PEÑA CONSTRUCCIONES, SRL., RNC: 131734723**, pudimos determinar que para la reparación, adecuación y remodelación de los baños existentes en el edificio que aloja la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), esa entidad, presenta una oferta razonable conforme a los intereses de la Institución. De tal forma, recibe el puntaje máximo en esta evaluación.

Por tales motivos, **RECOMENDAMOS** a ese Comité de Compra y Contrataciones de la Dirección General de la Comunidad (**DGDC**), que salvo su mejor parecer, la adjudicación del proceso Comparación de precio No. **DGDC-CCC-CP-2020-0001**, sea a favor de **PUELLO PEÑA CONSTRUCCIONES, SRL.**, en razón de que cumple con los requerimientos exigidos en el pliego de condiciones y los intereses perseguidos por esta Institución.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020)., siendo las nueve horas y treinta minutos (09:30 A.M.).

ING. JOAQUIN ACOSTA GARRIDO
Encargado de Ingeniería


RAMÓN ANTONIO TEJADA,
Encargado de Compras, DGDC;